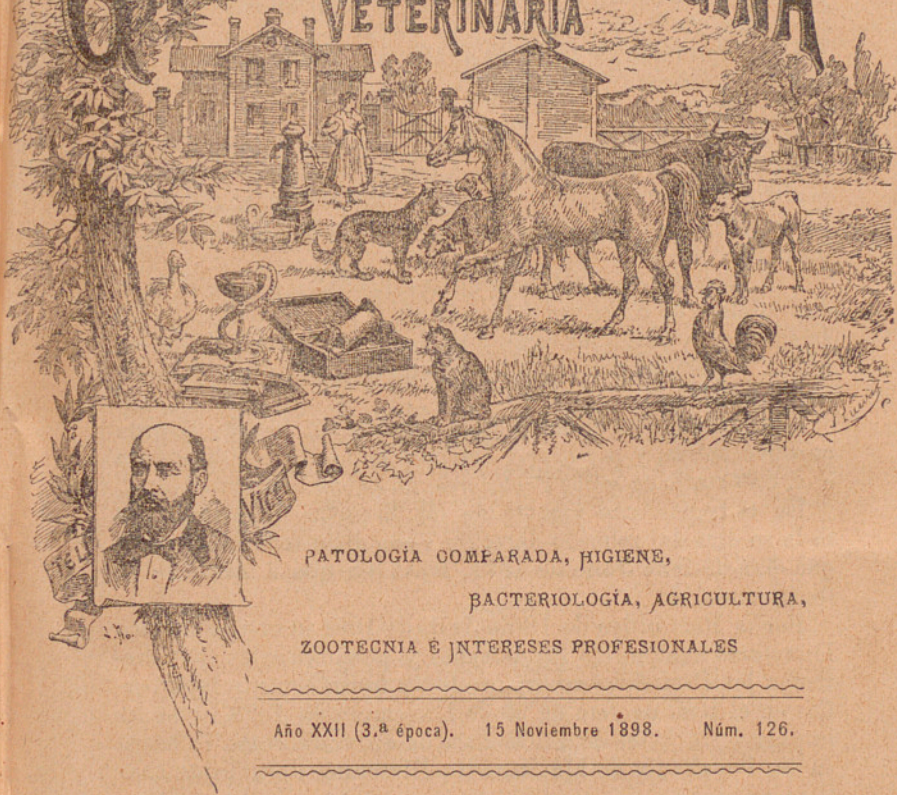


GACETA DE MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXII (3.^a época). 15 Noviembre 1898. Núm. 126.

AUXILIARES CONCURSANTES Á CÁTEDRAS

A lo consignado en el número anterior podemos agregar nuevas razones, con sólo pasar revista á los deberes y derechos que disfruta el personal de las Facultades de Medicina, por ser con el que tiene más analogía el de nuestras Escuelas de Veterinaria.

A los *Profesores clínicos* se les exige como deberes asistir á las clínicas médica y quirúrgica cuando les corresponde; á los *Directores de museos* cuidar de los Gabinetes anatómicos,

y á los *Ayudantes de clases prácticas* preparar el material de enseñanza para los Catedráticos.

Ninguno de estos Profesores tiene intervención alguna en los exámenes, grados ni sustitución de cátedras.

Los *Directores de trabajos anatómicos* dan la clase de *dissección anatómica* y forman parte de los tribunales de asignaturas y de grados.

Por haber obtenido sus cargos en virtud de oposición todos estos Profesores tienen derecho á concursar cátedras de la especialidad de sus cargos ó de asignaturas análogas, concedido en disposiciones posteriores á los reglamentos ó decretos de su creación.

Los *Disectores anatómicos* de las Escuelas de Veterinaria dan la clase de *dissección* y forman parte de los tribunales de asignaturas y reválidas como los Directores de trabajos anatómicos, y además, cuidan de los Gabinetes anatómicos y sustituyen cátedras.

Este personal es el único hasta la fecha sin derecho á concursar cátedras, y por lo que dejamos expuesto, se demuestra que, de tenerlo aquellos Profesores, no deben disfrutarlo éstos.

En el reglamento vigente de las Escuelas de Veterinaria nada se dice del referido derecho; pero debe tenerse presente que data de 2 de Julio de 1871, fecha en que á nadie se le tenía concedido.

Por la Real orden de 18 de Julio de 1884 se otorgaron á los Disectores anatómicos los derechos y preeminencias que disfrutaban los Profesores auxiliares de los demás centros, reafirmados en el Real decreto de 26 de Diciembre de 1893, y se les impuso los deberes de dar la clase de dissección como lo hacen en las Facultades de Medicina los Directores de trabajos anatómicos.

En esta misma Real orden se les niega el ascenso de sueldo por quinquenios establecidos sólo para los Catedráticos; pero esta resolución se informa en que en aquella época ni estaba reconocido el derecho á concursar cátedras al personal de análogas categorías de los demás centros docentes, y también debido á no estar decretado el turno de traslado y concurso para los Catedráticos de las propias Escuelas, derecho que no figura en el reglamento, y que por analogía de lo que venía ocurriendo en otros centros, algunos Profesores numerarios lo reclamaron, y en virtud del Real decreto citado de 26 de Diciembre de 1893 les fué concedido, habiéndose hecho ya uso en justicia de este derecho por varios Catedráticos.

Posteriormente se han dictado nuevas disposiciones, y por ellas algunos Directores de trabajos y de museos anatómicos, Profesores clínicos y Ayudantes de clases prácticas, han sido ascendidos por concurso á Catedráticos, y desempeñan dignamente sus cátedras en las Facultades, establecimientos docentes no menos importantes que los nuestros. Si, pues, son de ley estos ascensos, y todo el mundo reconoce que es también razonable, equitativo y justo el que se conceda lo mismo á los Auxiliares de Veterinaria, aplíquese á ellos cualquiera de las disposiciones vigentes en la materia, como se aplican todas las de carácter general, ó mejor aún expidase un Real decreto que, terminando con esa desigualdad depresiva é irritante, conceda á los *Directores anatómicos*, Auxiliares de las Escuelas de Veterinaria, el derecho á concursar cátedras en las mismas condiciones que se ha concedido á sus compañeros de los demás centros de enseñanza: Real decreto en el cual debería consignarse un cuadro de asignaturas análogas para los concursos, como existe para el profesorado de los otros centros.

Confiamos en una resolución favorable, dada la sabiduría del Consejo de Instrucción pública y la justicia del Director general y del Ministro de Fomento.

LA REDACCIÓN.

MICROBIOS ⁽¹⁾

POR EL

Dr. GARCÍA SOLÁ, Rector de la Universidad literaria de Granada.

I.—ESQUEMA DE SUS GENERALIDADES

1.º *Sinonimia*.—Se les designa también con los nombres de *protófitos* por su constitución vegetal elementalísima, *esquizofitos* por multiplicarse con frecuencia por excisión y *bacterias* por su forma de bastoncitos, cuya última denominación es altamente impropia, pues no todos los microbios presentan tal aspecto, siendo la bacteria pura un género muy reducido de ellos.

(1) De este trabajo ha hecho el autor una edición de lujo, que reparte gratuitamente á los alumnos aventajados de la Facultad de Medicina de Granada.

2.º *Definición*.—Son los microbios unas plantas criptogámicas correspondientes en su mayoría al género de las algas microscópicas desprovistas de clorófila, que, por su modo de nutrirse, exigiendo la materia orgánica preformada, se parecen á los hongos, lo que les ha valido el nombre de esquizomicetos con que también se les conoce.

3.º *Topografía*.—Se encuentran estos seres, ó sus gérmenes, en el aire, sobre todo si está confinado, y en las capas más bajas de la atmósfera; en el agua, abundando más en la estancada que en la corriente; en el suelo, predominando en el subsuelo al nivel del límite de las aguas subterráneas; en la superficie de toda clase de objetos, especialmente si tienen alguna humedad, y en los organismos del hombre y de los animales.

4.º *Morfología*.—Por lo común son esféricos ó cilíndricos, representando estos últimos filamentos ó bastoncitos cortos, largos ó espiroideos; pero muchas especies cambian de forma (*pleomorfismo*) según el medio en que se encuentran, por lo que se les denominan microbios pleomorfos, conservándola, en cambio, otros que se llaman monomorfos ú oligomorfos.

5.º *Magnitud*.—El diámetro de los que tienen la forma redondeada, y el grosor de los que la presentan cilíndrica, no pasa de 2 á 3 milésimas de milímetro, ó sea la tercera parte del diámetro de un glóbulo rojo de la sangre humana.

6.º *Estructura*.—Casi todos representan células sólo formadas por una membrana de cubierta, compuesta de celulosa y provista con frecuencia de pestañas vibrátiles ó bien rodeada por una cápsula gelatinosa, cuya cubierta encierra un protoplasma formado por microproteína, en el que nadan corpúsculos considerados por Neisser y Babès como verdaderos núcleos.

7.º *Alimentación*.—Casi todos se nutren á expensas de la materia orgánica preformada, soluble, ó mejor ya disuelta en agua, como acontece á las demás plantas desprovistas de clorófila, siéndoles con especialidad necesarios el carbono, suministrado por todas las combinaciones carbonadas solubles, el nitrógeno; facilitado por las sustancias albuminoideas, el azufre, que absorben de las combinaciones de los ácidos sulfúrico, sulfuroso é hipo-

sulfuroso, y otras sustancias minerales como el fósforo, el potasio, el calcio, el magnesio, el rubidio, etc. Unas veces se apropian estos materiales del organismo animal ó vegetal vivo sobre el que se desarrollan (*biofitos*), y otras los extraen de los organismos muertos (*saprofitos*).

8.º *Respiración*.—El oxígeno libre es indispensable para muchos microbios (*aerobios obligatorios*), otros prescinden en absoluto de él (*anaerobios obligatorios*), y algunos pueden absorberlo ó pasarse sin él indiferentemente (*anaerobios voluntarios*), correspondiendo á esta última clase la mayor parte de los microbios patógenos.

9.º *Movimientos*.—Son de tres clases: unos vibratorios por los que trepidan las partículas de su protoplasma; otros muy lentos de oscilación debidos á la contractilidad y flexibilidad del mismo protoplasma, y otros muy vivos de traslación, deslizamiento ó natación, producidos por las flagelas ó hilos vibrátiles proyectados por la membrana de cubierta de la mayor parte de las especies.

10. *Reproducción*.—Es por lo general escisipara, verificándose su división en uno, dos y aun tres sentidos; pero á veces forman endógenamente esporos ó microgérmenes, sobre todo cuando es deficiente el medio de cultivo en que se hallan.

11. *Acción patógena*.—El morbidismo microbiano se imputa: 1.º, á la sustracción, operada en el organismo humano, de los materiales alimenticios consumidos por los microbios al desarrollarse; 2.º, á las descomposiciones de los materiales orgánicos que resultan de su desenvolvimiento en el sero de la economía; 3.º, á la acción tóxica de los productos excretados por los microbios (*leucomainas*) ó las sustancias alcaloideas que forman descomponiendo la materia orgánica (*ptomainas*).

12. *Atenuación*.—La luz, el calor y el frío, la electricidad, el oxígeno, la desecación, el ácido carbónico y la agitación modifican la vitalidad de los microbios, atenuando por lo general el grado de su virulencia patógena, efecto que también se logra: 1.º, por la concurrencia de otros microbios en el mismo medio de cultivo; 2.º, por la adición, á este medio, de sustancias microbicidas ó antisépticas, y 3.º, haciendo pasar al microbio en su cul-

tivo por organismos animales que tengan poca receptividad para la especie que se inocula.

13. *Agentes microbicidas*.— Los microbios y aun sus gérmenes, siempre más resistentes, mueren por el calor (100 ó más grados), el frío (menos de 10 grados), las corrientes eléctricas, y por la acción de las sustancias reputadas antisépticas, como el sublimado, los ácidos fénico, tímico, bórico, crómico y salicílico, la creosota, quinina, antifebrina, fenacetina, etc.

II.—CLASIFICACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS MICROBIOS

1.º—Microfitos ó microbios vegetales patógenos.

1.—Microfitos pertenecientes al orden de algas ó esquizoficetos.

Géneros.	VARIETADES	Principales especies patógenas en el hombre.	Especies patógenas en los animales.	Especies no patógenas, comógenas ó autógenas.	
1.º Co- coc- , ó plantas cocá- ceas consti- tuidas por for- mas es- féricas u ovoi- deas.	1.º Micrococos ó monococos: son células ó cocos aislados, ó reunidos, sin adoptar esta reunión una forma determinada.	Estafilococo piógeno aureo. Id. id. citreo. Id. id. blanco. Id. id. tenue.		Micrococo fosforescente.	
	2.º Diplococos, ó cocos apareados.	Estreptococo piógeno. Idem de la erisipela.	Estreptococo de la gangrena progresiva del mesenteroides.	Estafilococo	
	3.º Cua-trigéminos, ó asociación de cuatro cocos.	Id. de la difteria. Id. de la linfa vacuna. Micrococo de la gonorrea, ó Gonococo. Id. de la conjuntivitis.	Id. de la peste bovina. Id. de la pulmonía del caballo. Id. de la septicemia granulosa, ó Tracomcoco, ó coco del tracomma. Diplococo de la pulmonía, ó Neumococo.	Micrococo anaco del cólera de las gallinas. Id. de la peste Id. amarillo verduoso. Id. rojo o hematóides Id. amarillo verduoso. Id. rojo de la ananajado Sarcina ventriculi.	Micrococo féti-
	4.º Estreptococos, ó cocos dispuestos en cadena.			Id. de la fer-	hematóides
	5.º Estafilococos, ó cocos agrupados en masas ovoideas cual un racimo de uvas.			Id. de la fer-	hematóides
	6.º Sarcina, ó cocos en tetraedro, agrupados en masas cúbicas.			Id. de la fer-	hematóides
	7.º Merismopedia, ó cocos tendidos en placas sobre un solo plano.			Id. de la fer-	hematóides
	8.º Ascococos, ó masas irregulares de cocos sumergidos en una ganga gelatinosa.			Id. de la fer-	hematóides
2.º Bac- terias , que for- man el lin dri- tos muy cortos.	1.º Bastoncillo perfectamente cilíndrico ó bacteria pura.	Sólo hay una especie bien determinada, que es el <i>Bacterium termo</i> , agente de la putrefacción en la gangrena.	Bacteria de la septicemia del conejo.	Micoderma vini. Id. aceti. Id. lactis. <i>Bacterium lineola</i> . Id. cyanogenum. Id. brunus.	
	2.º Bastoncillo engrosado en sus dos extremidades.				
	3.º Bastoncillo oval, ó engrosado en el centro.				

Géneros.	VARIEDADES	Principales especies patógenas en el hombre.	Especies patógenas en los animales.	Especies no patógenas, cromógenas o zimógenas.
3.º Bacilos, ó cilindritos largos ó más ó menos rectilíneos.	1.º Filamentos aislados no muy largos (Bacilo puro). 2.º Filamentos aislados, largos, muy delgados, (Leptótrix). 3.º Filamentos aislados, largos, más gruesos (Beggiatúa). 4.º Filamentos ramificados ó anastomosados (Cladótrix).	Bacilo del ántrax. Id. del tífus abdominal. Id. del tétanos. Id. del tubérculo. Id. de la lepra. Id. de la sífilis. Id. de la difteria. Id. del edema maligno. Id. del muermo. Id. del rinoscleroma. Id. del xerosis conjuntiva. Leptótrix bucalis.	Bacilo del carbunco sintomático. Id. de la roseola del cerdo. Id. del cólera de las gallinas.	Bacilo sutil. Id. prodigioso. Id. indico-rojo. Id. fluor-scente. Id. proteus. Id. ulna. Id. megaterium. Id. amilobácter.
4.º Espirilos, ó cilindros filamentosos ondulados ó espiróideos.	1.º Filamentos cortos, ligeramente incurvados u ondulados (Vibrio). 2.º Filamentos largos, con espiras abiertas (Espirilo). 3.º Filamentos largos, delgados, con espiras muy cerradas (Espirocetos).	Vibrio colerígeno, ó espirilo del cólera morbo asiático. Espiroceto Obermeiri, ó espirilo de la fiebre recurrente. Espirilo de Finckler, ó del cólera nostras.	Vibrio Metschnikovi, ó del cólera de las gallinas.	Vibrio rúgula. Id. serpens. Spirillum undulans. Id. volutans. Espiroceto bucal ó denticola. Spirillum plicatilis. Id. tenue.

2.—*Microfitos pertenecientes al orden de los hongos ó esquizomicetos.*

Formas generales.	Especies patógenas en el hombre.	Enfermedad que producen.	Principales especies no patógenas.
1.º Formas superiores ó micelínicas	1.º Achorium Schoenleinii. 2.º Trichophyton tonsurans. 3.º Microsporon furfur.	Tiña favosa. Tiña tonsurante. Pityriasis versicolor.	Mucor mucedo. Aspergillus glaucus. Idem nigricans. Mucor corymbifer. Penicillium glaucum.
2.º Formas muy elementales de levadura, ó sacarómicas.	Saccharomyces albicans.	Muguet ó estomatitis cremosa.	Saccharomyces ellipsoideus. Id. Pastorianus. Id. conglomeratus. Id. exiguus. Id. cerevisiae.
3.º Forma en rosetón.	Actinomiceto.	Actinomicosis.	

2.º—*Microzoarios ó microbios animales patógenos.*

Especies principales.	Enfermedades que producen.
<i>Trichina spiralis</i>	Triquinosis.
<i>Amæba coli</i>	Disentería egipciaca, según Koch.
<i>Paramecium coli</i>	Catarro intestinal.
<i>Cercomona intestinalis</i>	
<i>Megastoma entericum</i>	
<i>Trichomona intestinalis</i>	Catarro vaginal.
» vaginalis.....	
<i>Coccidium oviforme</i>	Catarro de las vías biliares.
<i>Plasmodium malarie</i>	Fiebres palúdicas.

NOTA.—Aunque el término *microbio* se aplica por lo general en un sentido estricto, designándose tan sólo con este nombre los vegetales microscópicos parasitarios correspondientes al grupo de las algas, ó sea los genuinos esquizoficetos, y en tal concepto á ellos especialmente nos hemos referido al trazar los caracteres generales de estos seres en la primera parte, teniendo, sin embargo, en cuenta el sentido etimológico de la palabra *microbio*, que comprende todo ser vivo microscópico, consideramos abraza esta dominación la totalidad de los organismos, tanto vegetales como animales, cuyo pequeño volumen exige la inspección microscópica para percibirlos, y, por lo tanto, son genuinos microbios todos los micrófitos y microzoarios patógenos que incluimos en el presente cuadro. En cambio, otros autores restringen tanto, al designarlos, el nombre de los esquizoficetos, que aplican á todos ellos el de una sola de sus especies, y así se emplea el término *bacterias* para señalarlos y el de bacteriología para denominar la especialidad que de ellos se ocupa, lo cual envuelve un crasísimo error, pues la palabra *bacteria* ó bastoncillo designa sólo una especie de los esquizoficetos, no pudiendo aplicarse sin notoria inexactitud á formas microbianas esféricas, espirales ó ramosas, entre los cuales se encuentran precisamente la mayor parte de los verdaderos esquizoficetos patógenos.

III.—ENFERMEDADES DE ORIGEN MICROBIANO

Es indudable la acción nosogénica de los microbios en las enfermedades siguientes:

Estados patológicos.	Agente microbiano productor.
1.º <i>Inflamaciones supuradas no específicas</i>	Estafilococos y estreptococos piógenos. Micrococos, Estafilococos y estreptococos piógenos variadosísimos, cuya difusión de cultivo intraorgánico determina abscesos metastásicos (pioemia) ó la infección de la sangre por las toxinas elaboradas por estos seres (septicemia).
2.º <i>Pioemia y septicemia</i>	

Estados patológicos.	Agente microbiano productor.
3.º <i>Gonorrea ó blenorragia</i> ...	Gonococo ó micrococo de Neisser.
4.º <i>Erisipela</i>	Estreptococo erisipelatoso, ó de Fehleisen.
5.º <i>Pulmonía crupal ó fibrinosa</i>	Diplococo neumónico ó capsulado, concurriendo á veces otros variados cocos, y aun el bacilo nemónico de Friedlander.
6.º <i>Gangrena progresiva</i>	Micrococo de Koch, ó de la necrosis progresiva.
7.º <i>Carbunco</i>	Bacilo carbuncoso (<i>Bacillus anthracis</i>).
8.º <i>Tifus abdominal</i>	Bacilo de Eberth (<i>Bacillus typhi abdominalis</i>).
9.º <i>Difteria</i>	Bacilo de Loeffler (<i>Bacillus diphteriae</i>).
10.º <i>Tétanos</i>	Bacilo de Nicolaier, ó bacilo cabezudo (<i>Bacillus tétani</i>), de cuyos cultivos ha extraído Brieger una ptomaina tóxica (tétano-toxina).
11.º <i>Fiebre recurrente</i>	Espirocetos de Obermeier.
12.º <i>Edema maligno</i>	Bacilo del edema maligno, determinado por Koch, contra la opinión antigua de Pasteur, que atribuyó esta enfermedad á un vibrión séptico.
13.º <i>Tuberculosis</i>	Bacilo de Koch, ó tisiógeno.
14.º <i>Sifilis</i>	Bacilo sifilitico, ó de Lustgarten.
5.º <i>Lepra</i>	Bacilo de la lepra, ó de Hansen.
16.º <i>Muermo</i>	Bacilo muermoso, ó de Loffler, Schuz ó Isráel.
17.º <i>Rinoscleroma</i>	Bacilo del rinoscleroma, ó de Frisch.
18.º <i>Xerosis conjuntival</i>	Bacilo de Leber, ó del xerosis de la conjuntiva.
19.º <i>Cólera morbo asiático</i>	Espirilo colerígeno de Koch, ó comabacillus.
20.º <i>Cólera nostras</i>	Espirilo de Finkler y Prior.
21.º <i>Carbunco sintomático</i>	Cocos en la sangre y bacilos en los músculos.
22.º <i>Fiebres maldricas</i>	Bacilo de Klebs. Plasmodios de Laveran y Marchiafava.
23.º <i>Actinomicosis</i>	Actinomiceto.
24.º <i>Tiña favosa</i>	Acorión de Schœnlein.
25.º <i>Tiña tonsurante</i>	Tricofitón tonsurante.
26.º <i>Pitiriasis versicolor</i>	Microsporón furfur.
27.º <i>Muguet ó estomatitis cremosa</i>	Oidium ó sacaromicos albicans.
28.º <i>Triquinosis</i>	Triquina espiral.
29.º <i>Ozena</i>	Micrococo de Löwenberg.

Es sólo problemática la acción microbiana en las enfermedades siguientes:

1.º <i>Tracoma ó conjuntivitis granulosa</i>	Tracococo.
2.º <i>Ictericia grave</i>	Cocos y bacilos según Balzer.
3.º <i>Disenteria</i>	Micrococos de Radjewski.

4.º Forúnculo y ántrax.....	}	Estafilococos y diplococos según Pasteur y Löwemberg.
5.º Botón de Alepo.....		Ascococos en grandes zoogleas.
6.º Artritis reumáticas.....	}	Estreptococos y bacilos no bien determinados.
7.º Osteomielitis.....		Estafilococos, con especialidad el áureo.
8.º Metritis puerperal.....	}	Bacterias sépticas y diferentes micrococos.
9.º Endocarditis ulcerosa.....		Micrococos y bacilos no bien determinados.
10.º Viruela.....	}	Estafilococos, con especialidad el blanco, y cuadrigéminos según Klebs.
11.º Caries dentaria.....		Espirocetos y bacterias de Miller, Leptotrix bucalis.
12.º Escarlatina.....	}	Cocos y bacilos no bien determinados.
13.º Rubeola.....		Diplococos de Babés.
14.º Fiebre amarilla.....	}	Estafilococos y bacilos no bien determinados, y hongos micelinos según Lacerda.
15.º Catarro gástrico.....		Sarcina y bacterias no bien determinadas.
16.º Atrofia amarilla del hígado.....	}	Micrococos de Eppinger.
17.º Rabia.....		Micrococos de Bareggi, ó diplococo brillante.
18.º Coqueluche.....	}	Bacilos de Afanassieff.
19.º Úñero.....		Estreptococos y cocos aislados.
20.º Nefritis infecciosas.....	}	Bacilos diversos y cocos en zoogleas.
21.º Parotiditis.....		Micrococos de Charrin.
22.º Meningitis cerebro-espinal epidémica.....	}	Diplococos ovalados, y bacilos en los espacios subaracnoideos.

(Gaceta Médica Catalana.)

EL NAFTALAN

En una nota que ha dirigido Mr. Kowalewski á la *Société de Médecine Vétérinaire Practique*, en 12 de Octubre último, da cuenta de las experiencias hechas por el Doctor Veterinario Lisitryne, de Tiflis (Cáucaso) con un nuevo producto denominado *naftalán*, experiencias muy interesantes que publicó á principios del año actual en el *Felmecher Vétérinaire*.

El naftalán, descubierto y preparado por el ingeniero Mr. Jeguer, procede de una especie de petróleo que se encuentra en el Cáucaso, gobierno de Elivaret, especialmente en una región llamada Naftalán. Este producto es muy conocido de los indígenas por sus propiedades curativas y lo conocen con el sobrenombre

de *Baño sagrado*. Los enfermos atacados de afecciones cutáneas acuden á Naftalán para tomar baños de este petróleo crudo ó no refinado. en cuya fuente encuentran mucho alivio. Por eso el comercio exporta el naftalán á Kars, á Persia y al Asia menor; donde lo consideran como un remedio precioso para los hombres y los animales.

El naftalán tiene el aspecto de un unguento moreno oscuro, de reacción neutra y olor muy pronunciado á petróleo. Se le emplea en fricciones sobre la piel y á pesar de esta manipulación no se liquida; no se mezcla con el agua ni con la glicerina; pero se incorpora fácilmente con la manteca, el sebo, los aceites y con otros varios medicamentos; es insoluble en el alcohol y se disuelve en el éter, en el cloroformo y en la bencina. Asociado á los álcalis no se saponifica. De cualquier modo, el naftalán penetra bien en la piel y tiene un poder antiséptico muy enérgico. Mr. Jeguer prepara un unguento con el naftalán crudo, por destilación en seco, sin añadir ácidos ni alcalinos.

Mr. Lisitryne ha obtenido excelentes resultados con el naftalán en el tratamiento de las enfermedades siguientes: enfermedad pustulosa de las orejas del caballo (*herpes flictenoide* de Bouley?) que desaparece pronto con algunas fricciones, enfermedad pustulosa del borde superior del cuello del caballo, herpes tonsurante de las terneras y vacas, eczema y *farus* del perro, sarna del caballo, flarias de la sangre, reumatismos, heridas contusas acompañadas de tumefacción dolorosa, anguias; distensiones y esfuerzos articulares, heridas producidas por los arneses, etc., parotitis y orquitis.

Según el Dr. Lisitryne, el naftalán es un modificador que no irrita la piel y que es al mismo tiempo antiséptico, anestésico y calmante.

El precio á que se vende este producto es de 3,50 francos el kilogramo y existe una *Compañía del Naftalán*, cuya razón social funciona en la estación de *Gueran*, vía férrea de *Zakair-Kanaja*, donde hay una fábrica que expide cajas de 20 á 30 kilogramos de naftalán. También vende este producto la Sociedad Rusa de productos farmacéuticos de San Petersburgo, calle Kazane, número 12, que además tiene sucursales en Karkoff y en Tiflis.

Mr. Kowalewski desea que los Veterinarios franceses hagan experiencias con este nuevo medicamento, especialmente en los

hospitales de las Escuelas de Veterinaria, y que los resulta los de estos ensayos sean publicados en los periódicos veterinarios.

Nosotros tenemos el mismo deseo respecto á nuestros colegas españoles y á nuestras Escuelas y estamos decididos á publicar los resultados que se obtengan de este y todos los medicamentos nuevos, si se nos facilitan datos.

E. MOLINA.

MEMORIA

SOBRE EL CONSUMO DE SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS EXPENDIDAS EN LOS PUESTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA EN EL AÑO 1896.

Tubérculos, hortalizas y frutas vendidas en la plaza de abastos.

1895		1896		DIFERENCIA CARRETADAS	
Carretadas.	Kilogramos.	Carretadas.	Kilogramos.	De más.	De menos.
20.341	1.423.870	21.170	1.525.700	829	»

Este cálculo está basado en el supuesto de que cada carretada de verduras y frutas tiene el peso de 700 kilogramos y se hace ascender á 19.710 carretadas y la de los tubérculos á 1.000 kilogramos contando 1.460 carretadas.

Demostración de los artículos de consumo que se ha inutilizado por encontrarse en malas condiciones de salubridad durante el año 1896 en las plazas, mercados y puestos públicos de esta ciudad.

CLASES DE SUBSTANCIAS INUTILIZADAS Y CANTIDADES DECOMISADAS

Alimentos animales.—Carnes frescas alteradas, 187,65 kgs. Pulmones con sus hígados, por estar hinchados, 43,81 kgs. Intestinos, alterados, 94,125 kgs. Caza, alterados, 126 piezas. Pesca-

dos frescos, alterados, 1.872 kgs. Pescados en conserva, alterados, 67 kgs. Leches, adulteradas con agua, 79 litros.

Alimentos animales fabricados.—Embutidos, alterados, 3 kgs. Quesos, en fermentación, 125 kgs. Requesones, alterados, 8 kgs.

Alimentos vegetales, frutas.—Nisperos, 9 kgs. Cerezas, por cruda, 4 espuertas. Ciruelas, 15 kgs. Peras, por fermentación, 3 cuévanos. Albaricoques, 15 kgs. Melocotones, por helados, 8 cuévanos grandes. Manzanas, 1 cuévano. Naranjas, por gusaneras, 3 cuévanos. Uva, 5 espuertas.

Alimentos vegetales, hortalizas—Berengenas, 2 docenas. Patatas, por fermentadas, 8 kgs. Boniatos, 4 sacos. Tomates, 15 cestos. Melones 22 cestos. Pimientos, por enfermos, un cuévano. Alcachofas, un saco.

Hongos.—Setas, con gusaneras, 826 kgs.

Observaciones.—Además, durante el año se han retirado de la venta, por no llevar el correspondiente sello de la inspección, 11 aves y 2 reses lanares con 22 kgs de peso, y por no resultar del examen ninguna nocividad y previo acuerdo del Sr. Alcalde, se han entregado para su consumo al Asilo de Arrepentidas, como también la leche aguada se ha repartido entre este benéfico establecimiento y el de niñas huérfanas.

Resulta, por la simple inspección de los datos fijados en los anteriores cuadros demostrativos, que con respecto al consumo de reses ha sufrido en el fenecido año un aumento de 63 reses sobre el resultado de las sacrificadas en el año anterior, aumento que lo proporciona el ganado vacuno, dando un resultado de 115.119 kilogramos de carne. Con respecto al consumo de aves y demás animales sacrificados en el matadero de volatería, ha habido una disminución de 4.608 aves en este año comparado con el anterior, disminución que, como llevo dicho, puede atribuirse á la presencia de la epidemia variolosa, que todavía tiene invadida esta población; en cuyo número, por no estar registrados en los libros de dichas dependencias, no van comprendidas las aves que se expenden vivas en los puestos de costumbre y que aproximadamente pueden calcularse en 10.000.

Con respecto al pescado consumido en 1896, que asciende á

438.376 kgs, no puede establecerse comparación con el que se consumió en el año anterior, por no llevarse registros especiales, si bien no es aventurado el calcular que ha sufrido aumento.

Y, finalmente, con respecto á los tubérculos, hortalizas y frutas vendidas en la plaza de abastos, también resulta un aumento de 829 carretadas más que en el año anterior.

Por la relación del último cuadro demostrativo puede V. E. venir en conocimiento de las infracciones, sofisticaciones y adulteraciones de las substancias alimenticias de que hubiera sido víctima el público todo en general y la manera de proceder de esta dependencia al cumplir su encargo, al propio tiempo que puede servir de pauta para la imposición de multas y correcciones impuestas á los expendedores de mala fe.

Lo que tengo el honor de comunicar á los dignísimos señores que forman esta Excm. Corporación municipal.

Palma 30 de Enero de 1897.

ANTONIO BOSCH.



ECOS Y NOTAS

Obras científicas.—Desde 1.º del año 1886 se publican obras de la profesión, anejas á esta Revista. Es una mejora notable del agrado de nuestros suscriptores, que nos habían indicado la conveniencia de libros á la altura de los conocimientos modernos. Además de las publicadas, tenemos preparadas las siguientes: un *Tratado de habitaciones de los animales domésticos* y un *Guía del Veterinario clínico*.

El ingreso.—En el presente curso han ingresado en las Escuelas de Veterinaria los alumnos siguientes: Madrid, 23; Zaragoza, 12 (diez de ellos bachilleres); Córdoba, 7; León, 6 (cuatro de ellos bachilleres), y Santiago, 2. Total en las cinco Escuelas, CINCUENTA. Antes ingresaban de 300 á 400. He ahí los frutos de la reforma del ingreso. ¡Bendita sea por siempre!

De guerra.—Han ascendido á Veterinarios segundos D. Antonino Tutor y D. Ricardo Muñoz, quedando de plantilla en los regimientos

que hoy sirven. Obtenido el retiro á voluntad propia, D. Manuel Méndez Sánchez. Turno de colocación para obtener destino cuando les corresponda, los señores Brates, Britos y Díaz García. Concedida por mérito de guerra la cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo rojo, pensionada, á D. Francisco F. Galán y D. José Negrete, y la misma, sin pensión, á D. Sandalio Marcos, D. Blas Torralbo, don Antonio Lage, D. José Rigal y D. Antonio Fernández Muñoz. Destinados á la remonta de Extremadura, D. Pedro Bustamante; á la de Granada, D. Luis Mansilla; á Pontoneros, D. Alberto Civera, al 13 Regimiento montado; D. Juan L. Amestoy, á la remonta de Granada; quedando donde está, D. Eloy Alonso. Para el primer proyecto de presupuesto que se redacte, se aprueba la creación de una plaza de Veterinario primero y otra de segundo en la yeguada militar; una de Veterinario primero y tres de segundo para un nuevo depósito, y tres secciones de sementales que se crean.

Nuevo aparato.—Nuestro entendido compañero, el celoso Veterinario militar D. Ladislao Coderque, ha ideado y construido un ingenioso aparatito para administrar los medicamentos en píldoras y en sellos á los animales, sin violencias ni molestias de ninguna clase; es un aparato de verdadera y positiva utilidad práctica.

Publicaciones.—Nuestro ilustrado compañero el Doctor Guiseppe Mirabella Fisichella, de Catania, acaba de publicar un excelente trabajo sobre LA CASTRAZIONE DELLE VACCHE *in rapporto alla Zootecnia*, por cuya remisión le enviamos las gracias.

—Por cuadernos de 48 páginas, al precio de una peseta cada cuaderno, publica nuestro querido amigo D. Juan de Dios González Pizarro unos ELEMENTOS DE ZOOTECNIA GENERAL que, como obra de tan competente profesor, es digno de leerse.

Diplomas.—Rogamos á los socios de número y corresponsales de la *Sección de Medicina Veterinaria* que recojan sus diplomas, depositados en la Secretaría de la *Sección*. A los socios corresponsales que remitan cuarenta céntimos de peseta se les enviarán certificados. Se recuerda el abono de sus cuotas á los que estén en descubierto.

Virus varicelose.—Los tubos de virus variceloso para inocular ovejas, preparados por el Profesor Arias, se remiten, francos de porte, á 5 pesetas cada uno, desde Madrid y Calzada de Calatrava.

Defunciones.—Nuestro querido amigo D. Inocencio Aragón pasa por la pena de haber perdido á su anciana y buena madre. Sentimos tan

dolorosa pérdida y acompañamos á sus hijos en el dolor que embarga su ánimo.

—Otro querido amigo, D. Manuel Mur, llora la pérdida de una hermana política á quien quería entrañablemente. Reciba el Dr. Mur y su distinguida familia la expresión de nuestro sentido pésame por tan sensible desgracia.

—También nuestro buen amigo D. Marcelino Isasi sufre el dolor de haber perdido á su hijo D. Lorenzo, joven de diez y ocho años y de grandes esperanzas. Enviamos á la apenada familia Isasi y Burgos nuestro sentido pésame.

Regalo á los suscriptores.—A todos los suscriptores nuevos y á los antiguos que abonen el importe de la suscripción á la GACETA de todo el año de 1899 desde hoy hasta el día 31 de Diciembre próximo, se les enviará certificado *uno* de los regalos siguientes:

1.º *Tratado de las enfermedades del perro*, que se vende á 4 pesetas.

2.º *Ovariotomía y castración de los criptóquidos y La rabia*, que valen 3 pesetas.

3.º *Reformas y economías militares y Cuestiones ganaderas*, que valen 4 pesetas.

4.º *Zootecnia general y especial*, del Sr. Moyano, que se venden á 16 pesetas, abonando sólo 12 pesetas, además de la suscripción hasta fin del año 1899. Este regalo se hace extensivo á los alumnos de quinto año de Veterinaria, aunque no sean suscriptores á esta Revista.

Pasado el día 31 de Diciembre de 1898 no se concederán los anteriores regalos. Para optar á ellos y recibirlos deben remitir ó entregar en esta Administración el importe de la suscripción de todo el año 1899 antes de la expresada fecha.

A NUESTROS SUSCRIPTORES.—Erogamos á los suscriptores que están en descubierto en sus pagos se pongan al corriente en ellos para evitarnos los perjuicios que se nos irrogan y cumplir las condiciones del abono, que es adelantado. Siguiendo nuestra costumbre, en 1.º de Enero próximo, retiraremos el envío de esta Revista á todos los que no tengan abonada su suscripción hasta fin de Diciembre del año actual. Confiamos en que la formalidad y honradez de todos nos evitarán esa resolución.